Guarne, Antioquia, 9 de noviembre de 2026

ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL —TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO— AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026, CUYO OBJETO ES EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE, CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 002733 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

La E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE, en ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo No. 002 del 30 de diciembre de 2025, en especial en su artículo 15.2.1, expide la presente adenda, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante la Resolución No. 157 del 22 de octubre de 2026 la Entidad ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, y que mediante la Adenda No. 1 del 3 de noviembre de 2026 modificó el cronograma, fijando para el 9 de noviembre de 2026 la respuesta a observaciones y la publicación de adendas, y para el 12 de noviembre de 2026 el cierre del proceso.

2. Que la Entidad da respuesta a las observaciones presentadas a los términos de condiciones mediante documento publicado en el SECOP II en esta fecha, en el cual se acogieron, total o parcialmente, observaciones que implican modificar los términos de condiciones, los estudios previos, la matriz de riesgos y los Anexos 2, 3 y 9.1 del proceso.

3. Que, para que lo decidido en la respuesta a observaciones se incorpore de forma correcta, completa y coherente en todos los documentos del proceso, la Entidad debe ajustar de manera integral los términos de condiciones y verificar la concordancia de cada modificación con los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y el formulario de la oferta económica, de modo que no subsistan contradicciones entre ellos que afecten la comprensión de las reglas, la estructuración de las propuestas o la evaluación objetiva. Por esa razón, la adenda que incorpora tales modificaciones se publicará el 10 de noviembre de 2026.

4. Que el artículo 15.2.1 del Acuerdo No. 002 de 2025 dispone que, al adoptar las adendas, la Entidad señalará la extensión del término de cierre que resulte necesaria para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas, y que, cuando se modifiquen los plazos del proceso, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma y los cambios que ello implique en el acto de apertura.

5. Que, en consecuencia, se requiere ajustar el cronograma a partir de la publicación de adendas, en garantía de los principios de planeación, transparencia, igualdad y selección objetiva del artículo 3 del Acuerdo No. 002 de 2025, conservando la secuencia de las etapas y los plazos mínimos del artículo 22, literal c), del mismo Acuerdo y de la Resolución 5185

de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por las Resoluciones 1440 de 2024 y 2053 de 2025.

En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA. Modificar el cronograma de la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, adoptado en el artículo cuarto de la Resolución No. 157 del 22 de octubre de 2026 y modificado por la Adenda No. 1, a partir de la respuesta a observaciones, el cual quedará así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Respuesta a observaciones a los términos de condiciones	Lunes 9 de noviembre de 2026	SECOP II
2	Publicación de adendas	Martes 10 de noviembre de 2026	SECOP II
3	**CIERRE — plazo máximo para presentar propuestas**	**Viernes 13 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.**	SECOP II
4	Evaluación de propuestas	Del viernes 13 al viernes 20 de noviembre de 2026	Comité evaluador
5	Publicación del informe preliminar de evaluación	Lunes 23 de noviembre de 2026	SECOP II
6	Traslado del informe: observaciones y entrega de documentos subsanables	Del lunes 23 al miércoles 25 de noviembre de 2026, 5:00 p. m.	SECOP II
7	Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de evaluación	Jueves 3 de diciembre de 2026	SECOP II
8	Audiencia pública de adjudicación	Viernes 4 de diciembre de 2026, 10:00 a. m.	Oficina de Gerencia y enlace virtual publicado en SECOP II
9	Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II

Con este cronograma se cumplen los plazos mínimos del artículo 22, literal c), del Acuerdo No. 002 de 2025: el plazo para presentar propuestas es de veintidós (22) días calendario contados desde la apertura; el plazo de evaluación es de cinco (5) días hábiles; y el plazo

para responder las observaciones al informe de evaluación es de seis (6) días hábiles contados desde el vencimiento del traslado.

PARÁGRAFO. Las fechas de los numerales 4.5 (plazo de subsanación), 7.3 (traslado del informe) y 7.4 (audiencia de adjudicación) de los términos de condiciones se entienden ajustadas a las fechas del presente cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA. El presente cronograma modifica en lo pertinente el artículo cuarto de la Resolución No. 157 del 22 de octubre de 2026 y el artículo primero de la Adenda No. 1.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente adenda en el SECOP II y en la página web de la Entidad, para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente adenda rige a partir de su publicación. Las demás reglas y condiciones de la Convocatoria Pública No. 004 de 2026 que no sean modificadas expresamente mediante este documento continúan vigentes.

Dada en Guarne, Antioquia, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).



GABRIEL JAIME BETANCUR DUQUE

Gerente

Revisó: asesor jurídico Alejandro Abril